



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde - Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

#### Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE  
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN  
D<sup>a</sup>. GEMMA GIMENO ESCOBAR  
D. LAUREANO TORO ARJONA

#### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

#### Sr. Interventor Acctal.:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN LARA FRIAS

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **29 de Marzo de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintinueve de Marzo de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas que se corresponden con la nº 3/2005, por importe de 35.511,40 €; los reunidos quedan enterados y vistos sus comprobantes, acuerdan prestarles su aprobación, debiendo ser abonadas tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

En el mismo sentido se presenta relación de incidencias ocurridas en el personal durante el pasado mes de febrero que por desplazamientos de personal funcionario, importan la cantidad de 62,18 €; por incidencias de miembros de la Corporación, la cantidad de 204,62 € y por Gratificaciones de Personal Funcionario y Laboral, durante el pasado mes de febrero la cantidad de 7.278,33 €. Los reunidos, acuerdan prestarles su aprobación, debiéndose abonar en la próxima nómina a percibir por los servidores públicos afectados.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se deja constancia en acta del Saluda procedente del Secretario General de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído y M<sup>a</sup> Santísima de la Esperanza, agradeciendo el envío de la Revista “Los Campañeros”. Así mismo se deja constancia en Acta del agradecimiento cursado por el responsable de la organización de la Vuelta Ciclista a Andalucía, Ruta Ciclista del Sol, agradeciendo la colaboración prestada en la pasada edición. Igualmente, se deja constancia en Acta del escrito remitido por la Asociación Malagueña de Amigos del Pueblo Saharaui, agradeciendo la colaboración prestada en la realización del proyecto “Caravana Andaluza por la Paz, 2005” y por último se deja constancia en Acta del escrito de la Jefa del Gabinete Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, acusando recibo del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento referente a la aplicación del nuevo régimen de ayuda en el sector del aceite de oliva y aceituna de mesa.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

Por parte del Sr. Toro Martín, se propone y así se acuerda por unanimidad trasladar al Pregonero de la Semana Santa de Archidona 2005, D. Oscar Montes Muriel, el agradecimiento de la Corporación por el magnífico Pregón pronunciado en la antigua Iglesia del Convento de santo Domingo. Así mismo se felicita a instancia del referido Concejal, a los Hermanos Mayores de las distintas Cofradías de Semana Santa, por los magníficos desfiles procesionales realizados en la pasada Semana Santa.

Por último, la Sra. Gimeno Escobar, propone y en ese sentido se acuerda trasladar el agradecimiento de la Corporación a las Sras. Participantes en la Mesa Redonda realizada con motivo de las pasadas Jornadas de la Mujer Trabajadora: D<sup>a</sup>. Dulcenombre Jiménez Roper, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Gracia Paredes Vallejo, D<sup>a</sup>. Carmela Rodríguez Rodríguez, D<sup>a</sup>. Blanca Flichí Columé, D<sup>a</sup>. Paqui Medina Barrionuevo, D<sup>a</sup>. Silvia García Morales, D<sup>a</sup>. Soledad Nuevo Abalos, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Medina Texeira, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Lara Moreno y su hija M<sup>a</sup> José Casado Lara, y así mismo felicitar y agradecer a las Sras. Presidentas de las Asociaciones de la localidad: Arx Domina; La Muralla y Amas de Casa, por su participación en el citado evento.

3.- D<sup>a</sup>. Micaela Pastrana Casado, con domicilio en C/. Egidio nº 42, solicita causar baja en el padrón de vados permanentes para su cochera, sita en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar la baja del padrón interesada, debiendo comprobarse por los Agentes de la Policía Local, la retirada de la placa de vado permanente de la fachada del inmueble.

4.- D. José M<sup>a</sup> Saldaña de la Calle, con domicilio en C/. Gardenia Terrazas de Benalmádena, nº 16, Benalmádena, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 103/04, por importe de 48,29 €. Los reunidos previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad, en la forma establecida.

5.- D. José Calvillo Berlanga, funcionario de este Ayuntamiento, solicita la concesión de un anticipo reintegrable en dieciséis mensualidades por importe de 1.200,00 €, de conformidad a lo dispuesto por el vigente acuerdo entre Funcionarios y Corporación. Los reunidos, previa deliberación y conocido el informe facilitado por la Sra. Interventora Accidental, acuerdan autorizar el referido anticipo con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General, debiéndosele incluir al interesado en la próxima nómina que perciba.

6.- El Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, traslada acuerdo adoptado por su Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2004, por el que anuncia su decisión de no conceder mas acometidas de abastecimiento de agua en suelo no urbanizable a partir de enero de 2005 para construcciones que radiquen fuera de su propio término municipal. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta, dando traslado a los servicios técnicos municipales, al objeto de que se vayan estudiando posibles soluciones y advirtiendo a los solicitantes de licencias de obras localizadas en las proximidades del término de Villanueva del Rosario la problemática que plantea el abastecimiento de agua.

7.- El Auxiliar Administrativo, D. Jacinto Muñoz Nuevo, solicita el reconocimiento del quinto trienio, por llevar prestados quince años de servicios a este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado de Personal, acuerdan reconocer los servicios prestados con efectos económicos de 1º de febrero pasado.



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

8.- D. José Luis Blanca Lorca, con domicilio en C/. Héroes de Sostoa, 192, Torre 1-7º A, Málaga, tras comunicar la adjudicación de un pabellón en la Casa Cuartel de la Guardia civil, solicita la baja en el servicio de basura ya que habitualmente vive en Málaga. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe de Intervención acuerdan trasladar al interesado la imposibilidad de atender su petición en tanto mantenga el alta en el servicio de suministro de agua.

9.- La Diputación de Málaga, Area de Infraestructura, Obras y Urbanismo, remiten copia de Acta de Precios Contradictorios, de la obra denominada “Acondicionamiento Recinto Ferial”, incluida en PPOS 22/03, a fin de que se proceda a su aprobación. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, acuerdan aprobar el referido Acta en sus propios términos.

10.- Licencias de obras.

<b>Nº orden 1</b>	<b>Promotor</b>	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
<b>Objeto de la actuación</b>	Proyecto Nuevo abastecimiento de agua potable.	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Huertas del Río	
<b>Presupuesto aceptado</b>	330.475,98 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		
<b>Condiciones a que queda afecta:</b>		
<b>Resolución:</b> Aprobación del mismo.		

<b>Nº orden 2</b>	<b>Promotor</b>	Ilustre Ayuntamiento de Archidona.
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Paseo de la Victoria, 1	
<b>Expediente Nº</b>		
<b>Objeto de la actuación</b>	Remodelación y mejoras del conjunto fuentes Panantonio y Piletillas.	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Las Piletillas	
<b>Presupuesto aceptado</b>	9.000,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		
<b>Condiciones a que queda afecta</b>		
<b>Resolución:</b> Solicitar autorización a Confederación Hidrográfica, para la actuación pretendida.		

<b>Nº orden 3</b>	<b>Promotor</b>	D. José María Martos Sánchez
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Avda. Juan Molina, 25, 2º B	
<b>Expediente Nº</b>	39/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Vallado de parcelas	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Cerro de la Cruz, Pol-19, parcs. 152 y 153	



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Presupuesto</b>	3.219,30 €
<b>aceptado</b>	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Se establece como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético (Art. IX.3.14-A.3).  Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos).  Que en caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).	
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.	

<b>Nº orden 4</b>	<b>Promotor</b>	Dña. Verónica Vegas Pérez
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Serranes, 18. Villanueva del Rosario. Málaga.
<b>Expediente Nº</b>		52/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Vallado de parcela.
<b>Ubicación de la actuación</b>		Cerro de la Cruz, Pol-18, parc.115
<b>Presupuesto aceptado</b>		2400.00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> La calificación de los terrenos donde se pretende llevar a cabo la actuación es de Suelo No Urbanizable de Protección Compatible (PC), estableciéndose como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético (Art. IX.3.14-A.3).  En caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos).  En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden 5</b>	<b>Promotor</b>	D. Rafael Muriel Murillo
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Siles, 33
<b>Expediente Nº</b>		25/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave almacén.



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Ubicación de la actuación</b>	El Peto, Pol-31, parc. 15
<b>Presupuesto aceptado</b>	18.000,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición. Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.	
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.	

<b>Nº orden 6</b>	<b>Promotor</b>	Construcciones Juan Guerrero, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Juan Guerrero, 26
<b>Expediente Nº</b>		82/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Plan Parcial
<b>Ubicación de la actuación</b>		SUR.AR-1
<b>Presupuesto aceptado</b>		438.686,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		
<b>Condiciones a que queda afecta</b>		
<b>Resolución:</b> Aprobar inicialmente, someter a información pública y remitir a Obras Públicas, Servicio de Carreteras.		

<b>Nº orden 7</b>	<b>Promotor</b>	D. Alberto Moreno Toledo
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Plaza San Roque, 18
<b>Expediente Nº</b>		35/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave industrial
<b>Ubicación de la actuación</b>		Polígono Industrial, parc. D-5
<b>Presupuesto aceptado</b>		52.315,52 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**Condiciones a que queda afecta:** En las NN.SS. se establece la ocupación en el 80%, este valor se ha rectificado en el Avance del PGOU, los parámetros de edificabilidad y retranqueo obligatorio se cumplen, por tanto se le concederá la licencia de cubrición del patio trasero en precario hasta tanto se apruebe el PGOU.

Para la concesión de la licencia deberá presentar el alzado del cerramiento de parcela con el cumplimiento Artículo VII.10.8.

**Resolución:** Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

<b>Nº orden 8</b>	<b>Promotor</b>	MERCADONA, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Calzada, 30. Antequera.	
<b>Expediente Nº</b>	84/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Demolición de Nave	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Avda. Llano de Pablo Picasso, 40, 42 y 44.	
<b>Presupuesto aceptado</b>	27.974,36 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta</b>		
<b>Resolución:</b> Conceder Licencia.		

<b>Nº orden 9</b>	<b>Promotor</b>	Dña. Magdalena Morente Medina
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Granada, 2-2º	
<b>Expediente Nº</b>	81/04	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda unifamiliar	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Ejido, 37	
<b>Presupuesto aceptado</b>	77.341,88 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Se recomienda la sustitución de la carpintería exterior proyectada en aluminio por madera y el sistema de oscurecimiento previsto mediante persiana de lamas de PVC, por otro más acorde con los modelos tradicionales.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden 10</b>	<b>Promotor</b>	Dña. Carmen Miranda Gozávez
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Almez, 7 2º-A	
<b>Expediente Nº</b>	54/05	



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Objeto de la actuación</b>	Vallado de parcela
<b>Ubicación de la actuación</b>	Huertas del Río, pol-52, parc. 55
<b>Presupuesto aceptado</b>	1.967,35 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> La calificación de los terrenos donde se pretende llevar a cabo la actuación es de Suelo No Urbanizable de Protección Compatible (PC), estableciéndose como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético (Art. IX.3.14-A.3).  En caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos).  En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).	
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.	

<b>Nº orden 11</b>	<b>Promotor</b>	D. Eugenio Casado Casado
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Málaga, 37
<b>Expediente Nº</b>		36/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de vivienda entre medianerías
<b>Ubicación de la actuación</b>		Málaga, 39
<b>Presupuesto aceptado</b>		101.067,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Para la concesión de la licencia deberá aportar la última documentación presentada, debidamente visada.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

<b>Nº orden 12</b>	<b>Promotor</b>	D. Manuel Cevidanes del Pino
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Domingo Orueta, 12, 7º-4
<b>Expediente Nº</b>		443/04
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave de aperos
<b>Ubicación de la actuación</b>		Las Lagunillas, pol-18, parc. 485
<b>Presupuesto aceptado</b>		40.532,37 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**Condiciones a que queda afecta:** Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

**Resolución:** Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

<b>Nº orden 13</b>	<b>Promotor</b>	D. Francisco Jiménez Bolaños
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Villanueva del Trabuco, 26
<b>Expediente Nº</b>		466/04
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de almacén de aperos de labranza.
<b>Ubicación de la actuación</b>		Huertas, Pol-52, Parc. 74
<b>Presupuesto aceptado</b>		27.010,38 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses

**Condiciones a que queda afecta:** Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

**Resolución:** Conceder licencia.

<b>Nº orden 14</b>	<b>Promotor</b>	D. Javier Sánchez-Lafuente Valencia
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Empedrada, 15
<b>Expediente Nº</b>		13/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave de aperos agrícolas
<b>Ubicación de la actuación</b>		Pan Seco, pol-36, parcs. 106 y 107
<b>Presupuesto aceptado</b>		34.540,10 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses





# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**Condiciones a que queda afecta:** Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

**Resolución:** Conceder licencia.

<b>Nº orden 15</b>	<b>Promotor</b>	D. Antonio Mejías Rubio
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Salinas, 2, 1º-B
<b>Expediente Nº</b>		41/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de vivienda unifamiliar
<b>Ubicación de la actuación</b>		Jerez-Cartagena, 2. Estación de Salinas
<b>Presupuesto aceptado</b>		153.700,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses

**Condiciones a que queda afecta:** Por tratarse de un proyecto de sustitución de la edificación existente deberá presentar el anexo de demolición o proyecto correspondiente.

Deberá terminar la fachada y realizar el tratamiento de la zona pública.

**Resolución:** Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

<b>Nº orden 16</b>	<b>Promotor</b>	D. Michael Lee
<b>Domicilio de notificaciones</b>		La Purísima, 9, 1º-B
<b>Expediente Nº</b>		32/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave-almacén.
<b>Ubicación de la actuación</b>		Las Lagunillas, pol-18, parc. 413
<b>Presupuesto aceptado</b>		18.005,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses

**Condiciones a que queda afecta:** Deberá justificar la actividad para la concesión de la licencia.

Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

**Resolución:** Denegar licencia en tanto no se justifiquen los razonamientos expuestos.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

<b>Nº orden 17</b>	<b>Promotor</b>	D. David Soto Moreno
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Padre Pedro Barrero, 1	
<b>Expediente Nº</b>	30/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de nave industrial	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Polígono Industrial, parc. D-6	
<b>Presupuesto aceptado</b>	38.281,45 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta</b>		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden 18</b>	<b>Promotor</b>	D. Rafael Rodríguez Hernández
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Fuente del Fresno, 14	
<b>Expediente Nº</b>	26/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de nave almacén	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Fuente del Fresno, 14	
<b>Presupuesto aceptado</b>	7.905,13 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> En la actualidad el proyecto se sitúa en suelo no urbanizable pero en una zona colindante al núcleo urbano, ésta zona está siendo incluida dentro del núcleo urbano en la revisión del PGOU por lo que se le concederá en precario hasta se apruebe definitivamente la figura de Planeamiento.		
Por tratarse de un expediente de legalización se iniciará el correspondiente expediente sancionador.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden 19</b>	<b>Promotor</b>	D. Blas Paredes Romero
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Cañuelo, 14	
<b>Expediente Nº</b>	295/03	
<b>Objeto de la actuación</b>	Modificación del proyecto de nave semillero	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Las Lagunillas, pol-18, parc. 483	
<b>Presupuesto aceptado</b>		
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**Condiciones a que queda afecta:** Deberá ajustar la altura a la especificada en el proyecto, bajando la estructura de la cubierta o subiendo la cota de la rasante.

**Resolución:** Levantar la paralización de obras.

<b>Nº orden 20</b>	<b>Promotor</b>	Redcapac, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Carrera, 34	
<b>Expediente Nº</b>	50/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de armarios y arquetas para instalación de red de televisión local.	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Calles; Vva. del Trabuco, Vva. de Tapia, Escultor Berrocal, Fuente de la Lana, Avda. de la Constitución y Catedrático José Lara Garrido.	
<b>Presupuesto aceptado</b>	4.500,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta</b>		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden 21</b>	<b>Promotor</b>	D. José Manuel Peralta Núñez
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Las Montoras, 12	
<b>Expediente Nº</b>	68/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Ampliación de almacén.	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Las Montoras, 12	
<b>Presupuesto aceptado</b>	3.619,18 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden 22</b>	<b>Promotor</b>	D. José Luis Astorga Burgueño
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Almería, 14	
<b>Expediente Nº</b>	49/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda adosada con cochera	



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Ubicación de la actuación</b>	Córdoba, parc. 43
<b>Presupuesto aceptado</b>	103.524,63 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Para la concesión de la licencia deberá presentar la ficha de declaración de circunstancias y normativa urbanística corrigiendo la edificabilidad permitida en el Plan Parcial del Sector que es de 1,012 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s. Deberá aportar el impreso de estadística de edificación y vivienda.	
<b>Resolución:</b> Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

<b>Nº orden 23</b>	<b>Promotor</b>	D. José Vicente Loza Cano
<b>Domicilio de notificaciones</b>		General Alcántara, 3-1º
<b>Expediente Nº</b>		246/02
<b>Objeto de la actuación</b>		Modificación de la cubierta del proyecto de vivienda
<b>Ubicación de la actuación</b>		Don Carlos, 50
<b>Presupuesto aceptado</b>		
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Autorización previa por la Consejería de Cultura.		
<b>Resolución:</b> Remitir a la Delegación Provincial de Cultura, con informe favorable.		

<b>Nº orden 24</b>	<b>Promotor</b>	D. José Ramón Herrero Cantarero
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Arces, 37-10. 29018 Málaga
<b>Expediente Nº</b>		81/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada
<b>Ubicación de la actuación</b>		Haza Galeras
<b>Presupuesto aceptado</b>		19.600,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta</b>		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden 25</b>	<b>Promotor</b>	Ilustre Ayuntamiento de Archidona.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Paseo de la Victoria, 1



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Expediente N°</b>	263/04
<b>Objeto de la actuación</b>	Modificación de convenio con Ejea Rural, S.L.
<b>Ubicación de la actuación</b>	Los Tejares
<b>Presupuesto aceptado</b>	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	
<b>Condiciones a que queda afecta</b>	
<b>Resolución:</b>	Aprobar modificación.

<b>N° orden 26</b>	<b>Promotor</b>	D. Juan Antonio Aguilera Lanzas
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Avda. de Andalucía, 15-2º-B
<b>Expediente N°</b>		55/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de vivienda entre medianerías
<b>Ubicación de la actuación</b>		Los Olivos, 19
<b>Presupuesto aceptado</b>		92.427,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> La alineación de la vivienda a calle Los Olivos se marcará por la Oficina técnica de obras y Urbanismo del Ilustre Ayuntamiento de Archidona. Para la concesión de la licencia deberá dotar a la vivienda de aljibe que garantice el suministro durante dos días, lo deberá colocar en memoria o en planos. Deberá aportar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de los aparatos.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

<b>N° orden 27</b>	<b>Promotor</b>	D. Rafael Morales Mora
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Bda. Manuel Ortiz, 1, Blq. 4, 4º-C
<b>Expediente N°</b>		60/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave industrial y vivienda
<b>Ubicación de la actuación</b>		Polígono Industrial, parc. A-1
<b>Presupuesto aceptado</b>		103.987,04 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**Condiciones a que queda afecta:** Para la concesión de la licencia deberá aportar el Certificado de intervención del Técnico redactor del proyecto, el impreso de estadística de edificación y vivienda, y el proyecto debidamente visado.

Para la concesión de la licencia deberá dotar a la vivienda vinculada a la actividad, de aljibe o depósito de agua que garantice el suministro de agua durante dos días.

**Resolución:** Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

<b>Nº orden 28</b>	<b>Promotor</b>	D. Juan Alcaraz Núñez
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Avda. Llano de Pablo Picasso, 54,2º-B	
<b>Expediente Nº</b>	64/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda unifamiliar adosada con garaje.	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Huelva, parc. 235	
<b>Presupuesto aceptado</b>	91.461,10 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	

**Condiciones a que queda afecta:** Para la concesión de la licencia deberá corregir la sección y alzado lateral de la vivienda cumpliendo con el Artículo IV.4.4. de las NN.SS. donde la altura máxima permitida es de 7,00 m.

Deberá aportar el impreso de estadística de edificación y vivienda.

**Resolución:** Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

<b>Nº orden 29</b>	<b>Promotor</b>	D. José Antonio Moreno Palma
<b>Domicilio de notificaciones</b>	San Francisco de Paula, 11	
<b>Expediente Nº</b>	65/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de nave industrial	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Polígono Industrial, parc. 10	
<b>Presupuesto aceptado</b>	112.775,78 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	

**Condiciones a que queda afecta:** Para la concesión de la licencia deberá aportar el Certificado de intervención del Técnico redactor del proyecto y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

**Resolución:** Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

- Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

**11.-** D. Alfonso Domínguez Palomo, con domicilio en C/. Elorit, 25, 08208 Sabadell (Barcelona), en representación del centro Andaluz de la Hermandad de la Virgen de Gracia, solicita la subvención establecida para las actividades que vienen efectuando en Centro Andaluz al que representa. Los reunidos, previa deliberación y conocido el Informe de Intervención de Fondos, acuerdan conceder la cantidad de 900 € debiendo el interesado, en su día, justificar la inversión en la forma establecida.

**12.-** La Asociación ANDAGOYA, con domicilio en C/. Llana, nº 5, 29160 Casabermeja (Málaga), presenta proyecto denominado “Adquisición de tierras y mejora de viviendas en la Comunidad de Quixalito, Alta de Verapaz, Guatemala”, solicitando ayuda económica de este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad a la propuesta de la Alcaldía, acuerdan conceder ayuda por importe de 1.275,42 €, suficiente para la adquisición de una hectárea y media de terreno y la construcción de vivienda para una familia, todo ello con cargo a la partida del 0’7 % del presupuesto general.

**13.-** Por Secretaría se da cuenta de que tras ser publicado Anuncio de Subasta para la contratación de la obra de “Instalación de Ascensor en el Edificio Jeromín”, en el B.O.P. nº 34 de fecha 18 de febrero de 2005, ha transcurrido el plazo de veintiséis días naturales, sin que se haya presentado proposición de ninguna clase, los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad declarar desierta la subasta a efectos de procurar la ejecución de dicha obra por procedimiento negociado.

**14.-** A propuesta del Sr. Toro Martín, se acuerda solicitar del CEDMA, la edición del Cartel de la próxima Feria del Perro de Archidona, 2005. Los reunidos, acuerdan igualmente encomendar al referido Sr. Concejal, el seguimiento del presente acuerdo.

**15.-** Por último, se acuerda dejar constancia en Acta del nuevo Plan de Rotación del Servicio de la Policía Local, que presenta a consideración de los reunidos el Jefe de la Policía Local, y que se pondrá en práctica próximamente, con motivo del pase a segunda actividad del Policía Local D. José Tirado Córdoba.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 11 y 12.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 4, 5, 7, 8 y 10 (excepto apartados 2, 6 y 23).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12’00 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---